



FIRMADO POR

Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de
Fustiñana
LEYRE URZAIZ ARRONDO
17/12/2025



Plaza de los Fueros, 1
31510 Fustiñana (Navarra)
T. 948 84 00 15
www.fustinana.com

D^a. LEYRE URZAIZ ARRONDO, Secretaria Interventora del M.I. Ayuntamiento de Fustiñana (Navarra).

CERTIFICO:

Que el Pleno este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2025, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL CINE LUX PARA SALA MULTIUSOS EN FUSTIÑANA (NAVARRA) – FASE 1-

Vistos:

A) El expediente de contratación de la obra, aprobado por acuerdo plenario de fecha 10 de octubre de 2025:

- Proyecto de obras para la adaptación del Cine Lux para sala multiusos, redactado por la arquitecta de MUNETA ARQUITECTURA, S.L.P., Beatriz Muneta Lizasoain.

- Informe de la Intervención Municipal de fecha 6 de octubre de 2025.

- Informe de la Unidad Gestora de necesidad del contrato de 6 de octubre de 2025.

- Informe Jurídico de fecha 6 de octubre de 2025.

- Pliego de cláusulas económico-administrativas de la contratación, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Fustiñana en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2025.

B) El expediente de licitación de la obra, tramitado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y vistas las Actas de la Mesa de contratación, así como el Informe de valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas del pliego de la contratación

1ª.- De valoración de la Documentación Administrativa del Sobre A y admisión de las licitadoras de fecha 11/11/2025.

- Informe de valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas del pliego de la contratación, suscrito por la directora de la obra en fecha 14/11/2025.

2ª.- De valoración de los Criterios no cuantificables mediante fórmulas del Sobre B de fecha 14/11/2025.



FUSTIÑANA

Código Seguro de Verificación: MKCA AAVD CDTT AL92 P9DJ

CERTIFICADO ACUERDO PLENARIO: ADJUDICACIÓN OBRAS CINE LUX (FASE I) - SEFYCU 255807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fustinana.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de
Fustiñana
LEYRE URZÁIZ ARRONDO
17/12/2025AYUNTAMIENTO DE
FustiñanaPlaza de los Fueros, 1
31510 Fustiñana (Navarra)
T. 948 84 00 15
www.fustinana.com

EMPRESA: JOSE ANGEL APARICIO		
Memoria explicativa: 10 ptos	Excesivamente genérico sin entrar en problemáticas y sin incluir parte de lo exigido en criterios de adjudicación.	6,00 p.
Plan de obra: 5 ptos	Planning sencillo sin entrar en detalles	3,50 p.
Afecciones: 5 ptos	Excesivamente genérico sin incluir parte delo indicado en criterios de adjudicación	3,00 p.
TOTAL.....		12,50 p.

EMPRESA: ERKI		
Memoria explicativa 10 ptos	Explica detalladamente como se va a ejecutar las obras, procedimiento.	9,50 p.
Plan de obra 5 ptos	Muy bien detallado con mucha información	5,00 p.
Afecciones 5 ptos	Estudio muy detallado y completo de las afecciones. Utilización grúa-torre	5,00 p.
TOTAL.....		19,50 p.

EMPRESA: SEINSA		
Memoria explicativa: 10 ptos	Clara y concisa del planteamiento a seguir y trabajos a realizar.	8,50 p.
Plan de obra: 5 ptos	Planing escueto y claro.	4,00 p.
Afecciones: 5 ptos	Estudio sin profundizar. Acceso al interior mediante refuerzo de forjado de escenario	4,50 p.
TOTAL.....		17,50 p.

3ª.- De valoración de los Criterios cuantificables mediante fórmulas del Sobre C y Propuesta de adjudicación del contrato de fecha 9/12/2025.

Criterios cuantificables mediante fórmulas	CONSTRUCCIONES JOSE ANGEL APARICIO, S.L.	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L	SUELO EDIFICACIONES E INVERSIONES DE NAVARRA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA (SEINSA), S.L.U
Oferta económica	422.256,87€ IVA excluido (bajada de 0%) 68,95	420.145,59€ IVA excluido (bajada de 0,5%) 69,30	415.923,02€ IVA excluido (bajada de 1,5%) 70,00
Criterios sociales	Compromiso 8 horas en materia de igualdad y conciliación	Compromiso 8 horas en materia de igualdad y conciliación	Compromiso 8 horas en materia de igualdad y conciliación



FUSTIÑANA

Código Seguro de Verificación: MKCA AAVD CDTT AL92 P9DJ

CERTIFICADO ACUERDO PLENARIO: ADJUDICACIÓN OBRAS CINE LUX (FASE I) - SEFYCU 255807La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fustinana.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de
Fustiñana
LEYRE URZÁIZ ARRONDO
17/12/2025

	10,00	10,00	10,00
TOTAL PUNTOS	78,95	79,30	80,00

- Licitadoras presentadas y admitidas:

1. CONSTRUCCIONES JOSE ANGEL APARICIO, S.L.
2. ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L
3. SUELO EDIFICACIONES E INVERSIONES DE NAVARRA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA (SEINSA), S.L.U

- Baremación final de los criterios de adjudicación del contrato (Sobre B y C):

Criterios no cuantificables mediante fórmulas.	CONSTRUCCIONES JOSE ANGEL APARICIO, S.L.	ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L	SUELO EDIFICACIONES E INVERSIONES DE NAVARRA, SERVICIOS Y ARQUITECTURA (SEINSA), S.L.U
Memoria explicativa.	6,0	9,5	8,5
Plan de obra.	3,5	5,0	4,0
Tratamiento de afecciones.	3,0	5,0	4,5
TOTAL PUNTOS	12,50	19,5	17,0
Criterios sociales	10	10	10
Oferta económica	68,95	69,30	70
TOTAL PUNTOS	78,95	79,30	80
PUNTUACIÓN TOTAL	91,45	98,80	97,00

C) Y existiendo crédito suficiente para financiar la obra, según el Informe previo de fiscalización de la Intervención Municipal de fecha 6/10/2025.

PROG.	ECO.	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DISPONIBLE
33701	6220000	REHABILITACION CINE LUX	569.301,00	569.301,00
TOTAL CONSIGNACION DISPONIBLE				569.301,00€

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y Cláusula 16ª del Pliego de la Contratación.

El Alcalde-Presidente propone la adopción de los siguientes acuerdos:



FUSTIÑANA

Código Seguro de Verificación: MKCA AAVD CDTT AL92 P9DJ

CERTIFICADO ACUERDO PLENARIO: ADJUDICACIÓN OBRAS CINE LUX (FASE I) - SEFYCU 255807La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fustinana.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de
Fustiñana
LEYRE URZÁIZ ARRONDO
17/12/2025



Plaza de los Fueros, 1
31510 Fustiñana (Navarra)
T. 948 84 00 15
www.fustinana.com

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de la obras para la adaptación del Cine Lux de Fustiñana en sala multiusos, a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. por el precio de cuatrocientos veinte mil ciento cuarenta y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (420.145,59€), IVA excluido.

Lo cual supone una baja del 0,5 % respecto del presupuesto bases de licitación (422.256,87 €, IVA excluido)

El plazo máximo de ejecución de la obra es de cinco (5) meses naturales desde la firma del acta de comprobación del replanteo y tendrá una garantía de tres (3) años.

SEGUNDO.- La eficacia del acto de adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación. El acto de adjudicación quedará suspendido por la mera interposición de una reclamación en materia de contratación pública hasta el momento en que se resuelva dicha reclamación.

TERCERO.- Formalizar el contrato, previa presentación por la adjudicataria de la siguiente documentación en el plazo máximo de quince días naturales desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación:

“1. Justificante de haber consignado a favor del Ayuntamiento la garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

2. Póliza de seguro y documentación acreditativa del pago de la prima del seguro, que cubre los riesgos derivados del proceso de la obra, con un límite mínimo de indemnización por valor igual al presupuesto de licitación.

3. En el caso de unión temporal de empresas, las escrituras de constitución de la misma cuya duración será coincidente con la del contrato hasta su extinción y CIF de dicha unión.

4. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinado en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

5. Plan de Gestión de Residuos, Deconstrucción y Demolición.

6. Plan de obra actualizado a la fecha de inicio del contrato en la que se indique a la persona responsable del mismo. Deberá mantenerse los plazos y programación de la oferta de acuerdo con lo dispuesto en el pliego.

Si el contrato no se formalizase en plazo por causas imputables al contratista, el órgano de contratación podrá optar por resolver el contrato, previa audiencia del interesado, con abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje, o bien conceder un nuevo plazo improrrogable con aplicación del régimen de penalidades previsto en los pliegos reguladores de la contratación, para la demora en la ejecución del contrato.



FUSTIÑANA

Código Seguro de Verificación: MKCA AAVD CDTT AL92 P9DJ

CERTIFICADO ACUERDO PLENARIO: ADJUDICACIÓN OBRAS CINE LUX (FASE I) - SEFYCU 255807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fustinana.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de
Fustiñana
LEYRE URZÁIZ ARRONDO
17/12/2025



Plaza de los Fueros, 1
31510 Fustiñana (Navarra)
T. 948 84 00 15
www.fustinana.com

CUARTO.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación 33701-6220000 "REHABILITACIÓN CINE LUX" del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Fustiñana para el ejercicio de 2025 con una consignación disponible de 569.301,00 €.

QUINTO.- Notificar la presente adjudicación a la empresa adjudicataria del contrato y demás licitadoras y publicarla en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Fustiñana, fecha de firma electrónica.

La Secretaria Interventora, Leyre Urzáiz Arrondo



FUSTIÑANA

Código Seguro de Verificación: MKCA AAVD CDTT AL92 P9DJ

CERTIFICADO ACUERDO PLENARIO: ADJUDICACIÓN OBRAS CINE LUX (FASE I) - SEFYCU 255807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fustinana.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5